

Iquitos, marzo 30 del 2015.

OFICIO (M). N° **058** -2015-SG-MPM.

Señores

Econ. **Carlos A. Pezo Vásquez**
Lic. Adm. **María A. Huansi Pezo**
Abog. **David Perea Sánchez**
Arq. **María Julia Guevara Ríos**
Prof. **Fernando Alván Villacorta**
Luis Alberto Lemos Chavera
Presente.

Gerente Municipal.
Gerente de Servicios Municipales.
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
Jefe del Órgano de Control Institucional.
Jefe de la División de Educación, Cultura y Deporte.
Coordinador del Museo de Iquitos.

Asunto: **CESIÓN EN USO DEL CUADRO TITULADO "RENACOS" DEL ARTISTA CÉSAR CALVO DE ARAUJO, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS A FAVOR DE ASOCIACIÓN CULTURAL PERUANO - BRITÁNICA.**

Ref. : Carta de fecha 17.02.2015

Expediente N° 004897-2015.

Sirva el presente para saludarles cordialmente y al mismo tiempo, en relación al documento de la referencia, transcribo para vuestro conocimiento y cumplimiento, el **Acuerdo de Concejo N° 032-2015-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo del año 2015; cuyo detalle es el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO N° 032-2015-SO-MPM: 30.03.2015:

VISTO EL TEMA: "**CESIÓN EN USO DEL CUADRO TITULADO "RENACOS" DEL ARTISTA CÉSAR CALVO DE ARAUJO, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS A FAVOR DE ASOCIACIÓN CULTURAL PERUANO - BRITÁNICA**"; DICTAMEN N° 005-2015-CPAI-MPM DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA", PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA; Y ESTANDO A LA CARTA S/N, DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2015, DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL PERUANO - BRITÁNICA, DIRIGIDO AL DESPACHO DE ALCALDÍA, SOLICITANDO EL PRESTAMO DE LA OBRA DE COLECCIÓN DEL MUSEO IQUITOS, DENOMINADA "RENACOS" DE CESAR CALVO DE ARAUJO; OFICIO N° 055-2015-MI-DECD-SGSCO-GSM-MPM, DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2015, DE LA COORDINACIÓN DEL MUSEO IQUITOS A LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, REMITIENDO INFORME DE CESIÓN EN USO DE LA ANTES ACOTADA OBRA; INFORME LEGAL N° 403-2015-OGAJ-MPM, DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2015, DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, EMITIENDO OPINIÓN LEGAL VIABLE A LA SOLICITUD FORMULADA POR LA ASOCIACIÓN CULTURAL PERUANO - BRITÁNICA, REFRENTE A LA CESIÓN EN USO DE LA OBRA "RENACOS" DE PROPIEDAD MUNICIPAL; DICTAMEN N° 005-2015-CPAI-MPM, DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2015, DICTAMINANDO A FAVOR DE LA CESIÓN EN USO DEL CUADRO TITULADO "RENACOS" DEL ARTISTA CÉSAR CALVO DE ARAUJO DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; ASÍ COMO A LA EXPOSICIÓN DE LA REGIDORA LIZ ANDREA VÁSQUEZ BARTRA - PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA Y DEL SEÑOR LUIS ALBERTO LEMUS CHAVERA - COORDINADOR DE MUSEO, E INTERVENCIONES DE LOS REGIDORES RULLER CÁRDENAS PUSCAN Y OFELIA CHÁVEZ BARDALES A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN EL EXPEDIENTE, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAYNAS, CON EL VOTO MAYORITARIO DE LOS PRESENTES, ACORDÓ, CEDER EN USO EL CUADRO TITULADO "RENACOS" DEL ARTISTA CÉSAR CALVO DE ARAUJO, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS A FAVOR DE ASOCIACIÓN CULTURAL PERUANO - BRITÁNICA, POR EL PERIODO QUE DEMANDE LA MUESTRA RETROSPECTIVA DEL ARTISTA PERUANO CESAR CALVO DE ARAUJO, LA MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA GALERÍA JOHN HARRIMAN DEL CENTRO CULTURAL DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL ANTES MENCIONADA**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 194° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, MODIFICADA POR LA LEY N° 27680 - LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL; ARTÍCULO 9° INCISO 25) DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES. **EL DESPACHO DE ALCALDÍA, CONJUNTAMENTE CON LA GERENCIA MUNICIPAL, LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y LA COORDINACIÓN DEL MUSEO IQUITOS, EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, QUEDAN ENCARGADAS DEL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

LA SECRETARÍA GENERAL QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER EL ACUERDO ANTES DESCRITO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMAS QUE FUERAN EN EL MODO Y FORMA DE LEY.

Atentamente,
**MAYNAS**
Construyendo nuestro futuro

Abog. **NANCY ELIZABETH LACHI AGUERO**
SECRETARÍA GENERAL

AEJM/A
NELA/SG/jg
Interesados (6)
OGI, SR, Crono
Archivo

Calle Echenique N° 350

Teléfono (51-65)223215 Anexos 226 -143

www.munimaynas-gob-pe

"Río Amazonas Maravilla Natural del Mundo - Iquitos - Perú"

